



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

La Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1181/07; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de la presente resolución, la que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad, por sus propios fundamentos;

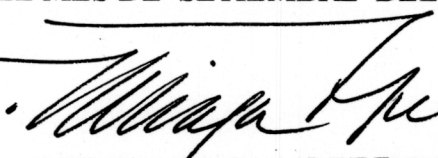
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

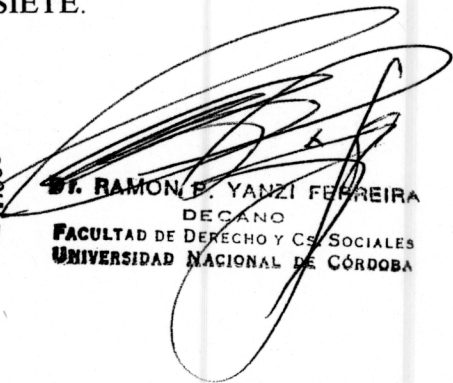
Art.1°.- Aprobar la siguiente Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 1181/07, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"IV CONGRESO NACIONAL DE DERECHO"**, a desarrollarse durante los días 13, 14 y 15 del corriente mes y año, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata. 2) Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, declare de interés el evento de que se trata.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS
DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.**


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 230/07.-